



ACTA 24-1302-01 celebrada el 05/06/2024 a las 11:00

EXPEDIENTE:	2024/EA14/00001302E
TÍTULO:	Reparación muro y cerramiento de seguridad zona sur del Aeródromo Militar de Lanzarote

Presidente:	GUSTAVO CIFUENTES MATÍAS
Secretario:	ABIÁN CARREÑO CANINO
Vocal CJM:	JUAN M ^a MARTÍNEZ GARCÍA
Vocal CMI:	ENRIQUE CEJUDO RUIZ
Vocal Técnico:	JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ LOZANO

En la Sección Económica Administrativa del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, en la fecha arriba indicada, presentes los convocados que al margen se relacionan, y bajo la presidencia del CTE. Gustavo Cifuentes Matías, tiene lugar la presente sesión.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/EA14/00001302E Reparación muro y cerramiento de seguridad zona sur del Aeródromo Militar de Lanzarote.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/EA14/00001302E Reparación muro y cerramiento de seguridad zona sur del Aeródromo Militar de Lanzarote.
3. Requerimiento de documentación previo a la Propuesta adjudicación del licitador mejor valorado: 2024/EA14/00001302E Reparación muro y cerramiento de seguridad zona sur del Aeródromo Militar de Lanzarote.

Se Expone

- 1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/EA14/00001302E Reparación muro y cerramiento de seguridad zona sur del Aeródromo Militar de Lanzarote**

Durante el plazo de recepción de proposiciones, se han recibido las siguientes:

- INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A. - CIF: A86376803
- REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S.L. – B76023985
- TRANSPORTE Y EXCAVACIONES TIAGUA, S.L. – B35601160

Primeramente, se procede a la comprobación de las empresas licitadoras sobre su obligación de estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) en la fecha final de presentación de ofertas conforme a lo estipulado en el PCAP, y con el artículo 159.4 a) de la LCSP.

Del resultado de la anterior comprobación se refleja que figuran inscritas en el citado registro, no obstante, para el licitador INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A. - CIF: A86376803, no queda acreditado que las prestaciones del contrato se encuentren dentro de los fines objeto o actividad que figuran inscritas para la misma en ROLECE.

Es por ello, que la mesa acuerda por unanimidad, requerir al licitador- INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A. - CIF: A86376803, para que, en el plazo de tres días hábiles, acredite los extremos a que hace referencia el art 66.1 de la Ley de contratos del Sector Publico.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres.



La documentación presentada por los licitadores es aportada al Órgano de Asistencia del Órgano de Contratación para su correspondiente evaluación.

Del resultado de la misma, la Mesa propone

ADMITIR a los licitadores.

- REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES SANABRIA, S.L. – B76023985

- TRANSPORTE Y EXCAVACIONES TIAGUA, S.L. – B35601160

ADMITIR PROVISIONALMENTE a los licitadores:

-INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A. - CIF: A86376803

La mesa acuerda la suspensión de la sesión hasta obtener el resultado del requerimiento.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

Secretario

Presidente